



## CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO

Por el Sr. Alcalde se ha dictado la siguiente,

### “RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1 c) y 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 41.4 y 80 del R.O.F. y considerando la conveniencia de tratar los asuntos que se dirán, se le convoca a la sesión **extraordinaria** del Pleno de la Corporación que se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el próximo **7 de marzo de 2025, viernes, a las 12:30 horas**, en primera convocatoria, y con sujeción al siguiente

### ORDEN DEL DÍA

#### COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, HACIENDA Y PERSONAL

##### **1.- Actualización de Tasas Municipales y Precios Públicos**

- 1º - Actualización Tasa municipal de recogida de basuras.
- 2º - Actualización Tasa Municipal de Alcantarillado.
- 3º - Actualización Tasa Municipal por el suministro de agua.
- 4º - Actualización Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa, con puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situadas en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico; por entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase; y por utilización de columnas, soportes de carteles y otras instalaciones para la exhibición de anuncios.
- 5º Actualización precio público por la prestación del servicio de Centro Rural de Apoyo Diurno de Muros de Nalón.

##### **2.- Constitución de la comunidad energética Muros Enerxia**

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde en Muros de Nalón a 3 de marzo de dos mil veinticinco.”

Lo que se le comunica a efectos de su Convocatoria y Asistencia.

De no poder celebrarse la Sesión en Primera Convocatoria el día señalado, por no reunir el quórum necesario, se entenderá convocada automáticamente a la misma hora, dos días después.

Muros de Nalón, 3 de marzo de 2025

El Secretario